DINAC

DIRECCION NACIONAL
DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 3° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5337
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 713/2.017)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 66/2.017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2.017

"REACONDICIONAMIENTO DEL DEPOSITO DEL SALON EN EL INAC"

13 de diciembre de 2.017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 66/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2017
"REACONDICIONAMIENTO DEL DEPOSITO DEL SALON EN EL INAC"

En la Ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de diciembre del año 2.017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 1950/2017, de fecha 19 de octubre de 2017, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas quedando de la siguiente manera:

- **Arq. Rubén Pino Garcete** - **Subdirector de Infraestructura**
- **Tec. Vial Edgar Ocampos** - **Jefe de Dpto. de Obras Viales**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 04/12/2017, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
EN OBRAS	SILVIA SOSA	1.403.512
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	DIEGO SZKLARKIERVICZ	1.398.623
CQ INGENIERIA S.R.L.	MENEZIO MARTINEZ	5.190.232

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

Documentos	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	EN OBRAS	ING. DIEGO SZKLARKIER VICZ	CQ INGENIERIA S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs. 580.391.765	Gs. 427.654.800	Gs. 612.196.610	Gs. 595.780.592
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	EL COMERCIO PARAGUAYO	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASUR SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 20.000.000	Gs. 22.022.000	Gs. 19.500.000	Gs. 30.000.000
Vigencia (días)	130 DIAS	181 DIAS	121 DIAS	90 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	04/12/2017 AL 13/04/2018	04/12/2017 AL 02/06/2018	29/11/2017 AL 29/03/2018	04/12/2017 AL 03/03/2018

OBSERVACIONES:
NINGUNA.-

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 2534/2017, de fecha 06 de diciembre de 2017, en el cual menciona entre otros:

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Vial. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		CQ INGENIERIA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		✓		✓		N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓		✓		N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓		✓		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		✓		N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		✓		✓		N/A	
Patente municipal vigente	✓		✓		✓		N/A	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		APLICA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A		N/A		N/A		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		N/A		N/A		✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		N/A		N/A		✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A		N/A		N/A		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A		N/A		N/A		✓	

Arq. RUBEN PINO ARCEPE
Subsector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Ing. Hal. Sup. DICAR A. LOZANO
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A		N/A		N/A		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A		N/A		✓	
Patente municipal vigente	N/A		N/A		N/A		✓	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)								
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 i								
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.*	✓		✓		✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4								
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción.- *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.* *iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	✓		✓		✓		✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6								
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.		✓	✓		✓			✓
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.								
i. declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que se necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	✓		✓		✓		✓	

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Ing. Vial Sup. RUGER A. OJEDA P.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes Ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		CQ INGENIERIA S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.	2,68		25,67		11,59		915,18	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.	0,48		0,33		0,33		0,01	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016.	0,35		0,24		0,27		0,66	

4.3. Informe Técnico

Verificadas las ofertas se verifican que las empresas **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, EN OBRAS, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, CQ INGENIERIA S.R.L.** Cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

CONSERMAR DE MARIELA MOLAS

1- La Firma **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS**, ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS**, aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS**, cumple con este punto.

EN OBRAS

1- La Firma **EN OBRAS,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **EN OBRAS,** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **EN OBRAS,** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **EN OBRAS,** cumple con este punto.

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Cap. Tcnl. Dsp. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI DINAC

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

1- La Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** cumple con este punto.

CQ INGENIERIA S.R.L.

1- La Firma **CQ INGENIERIA S.R.L.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CQ INGENIERIA S.R.L.**, ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **CQ INGENIERIA S.R.L.**, aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CQ INGENIERIA S.R.L.**, cumple con este punto.

Posteriormente se pasa a evaluar a la oferta con el precio más bajo, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del decreto 21.909/03.-

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"EN OBRAS"**, se comprobó que la misma no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota UOC/DL N° 626/2017 se solicitó a la Empresa EN OBRAS los siguientes Documentos:

- Corroboramos que consignan un error aritmético en la sumatoria total debiendo ser Gs. 560.464.800 (guaraníes Quinientos Sesenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos).-
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Indicar adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección I como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La Empresa **EN OBRAS** presentó todas las documentaciones requeridas por el comité de evaluación en tiempo y forma, y acepta la corrección aritmética.-

Cabe destacar que no fueron solicitados los documentos faltantes a las demás empresas, teniendo en cuenta que sus ofertas no presentan los precios más bajos.-

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, es la siguiente:

EN OBRAS por un **Monto Total de Gs. 560.464.800 (Guaraníes Quinientos Sesenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos) IVA Incluido,** Correspondiendo al **ejercicio 2.017** la suma de **Gs. 168.139.440 (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta)** y al **ejercicio 2.018** la suma de **Gs. 392.325.360 (Guaraníes Trescientos Noventa y Dos Millones Trescientos Veinte y Cinco Mil Trescientos Sesenta).-**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1950/2017, de fecha 19 de octubre de 2.017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2017 "REACONDICIONAMIENTO DEL DEPOSITO DEL SALON EN EL INAC" a la Empresa EN OBRAS por un **Monto Total de Gs. 560.464.800 (Guaraníes Quinientos Sesenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos) IVA Incluido,** Correspondiendo al **ejercicio 2.017** la suma de **Gs. 168.139.440 (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta)** y al **ejercicio 2.018** la suma de **Gs. 392.325.360 (Guaraníes Trescientos Noventa y Dos Millones Trescientos Veinte y Cinco Mil Trescientos Sesenta).-**

Arq. Rubén Pino
Miembro del Comité de Evaluación

Téc. Vial Edgar Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación